

que sumo estapuesto de gaber el juramento y olemidas que es obli-
gado y dar las fianças que por esta suma le manda y lo yrdio por
testimonio siendo A^o Antonio Maldonado y fion gerrnan de by fran
y sus porteros

Obediencia

Y luego la dya ciudad auendo visto la real provision del dho
alcalde mayor por si y en nombre desta ciudad tomo la dya real pro-
vision En sus manos y la beso y puso sobre su caueca con la reuerencia a
la catolico deudo a esta provision del rey nro señor y dixeron
que la obedecian y obediencion como a esta provision del rey y señor
natural a quien Dios nro d^o dexa vivir y reynar por sayos y felices tien-
pos con aumento de mas reynos y señorios y en quanto a lo cumplimiento de lo
en si mismo dixeron que son prestos de gaber y cumplir lo que sumo le man-
da por su real provision sabiendo el dho don pedro capata de cardenas
la solemnidad del juramento y dando la fiança que es obligada y cumpliendo
yntos lo que su magestad manda por su provision manda y fey de
sus oydos y prestos de le resaruir y tener por corregidor y justicia
mayor desta dya ciudad y su tierra conforme a la dya real pro-
vision A^o los dho

Juram^{to} de correccion

Y luego el dho don pedro capata de cardenas puso la mano en
su pecho y juro y informa de de el dho segun su orden de comendador
de vsar bien y fiera mente el dho oficio de corregidor y justicia mayor
por esta dya ciudad y su tierra y guardara justicia a las partes que ante
el dho duren y que por amor temor ni de amor passion ni a fiasa ni
ni por otro respeto alguno dexara de la administrar y guardar
los buenos vsos y costumbres preuilegios y ordenancas desta ciudad
y guardara y cumplira las cartas cedula y provisiones del rey nro
señor y que no gaa partidos consus/ oficiales sobre sus derechos y
salarios y que guardara las constituciones del tigo del dho dho de esta
ciudad las que dixo que avia e lo por respicadas como si fuesse
ayuntamiento de bento ad verbum lo fue senecias y que ab seruara
el decreto deste ayuntamiento y entor gna y cumplira la dya real pro-
vision y capitulos de corregidores y todo aquello que por la dya real pro-
vision y capitulos manda a todo lo qual dixo y juro y amen testi-
fios los dho

Y luego el dho don pedro capata de cardenas dho

